"Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad"

PALOMA VELASCO

Directora Ejecutiva de la Asociación Española de Empresas de Seguridad (AES)

Por su puesto, la frase no es mía. El artículo 17.1 de nuestra Carta Magna se muestra así de contundente. La revista Ejecutivos celebra su 25 aniversario, y con este motivo me piden que escriba un artículo para publicar en su próximo número, sobre la evolución que ha sufrido la industria de la Seguridad Privada en los últimos años y he querido titularlo tal y como expresa textualmente nuestra Constitución.

No es vana esta equiparación de la libertad con la seguridad, y creo importante hacer una reflexión sobre ello. Así, siempre nos hemos centrado en que la seguridad es uno de los pilares básicos de la convivencia, y por tanto, su garantía constituye una actividad esencial a la existencia misma del Estado moderno que, en tal condición, ejerce en régimen de monopolio por el poder público. Es muy difícil garantizar la seguridad sin la colaboración de los servicios privados de seguridad, por lo que se convierten, y más a raíz de la nueva Ley de Seguridad Privada (5/2014) en complementarios de la pública, con los que actúan en estrecha colaboración.

Colaboración, coordinación y complementariedad son los principios básicos que han inspirado la nueva Ley de Seguridad Privada, cuya implementación está provocando el trabajo conjunto de los actores de la seguridad privada en España y nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Esta colaboración se refuerza con la nueva legislación en labores tan cotidianas como la vigilancia de lugares públicos de todo tipo, centros comerciales, eventos deportivos... lo que ha hecho que la Seguridad Privada se convierta en algo habitual para el ciudadano que la ve con confianza y la acepta con agradecimiento. Nuestra labor, y así lo sabe, es proteger vidas y bienes.

Llevo ya muchos años trabajando en esta industria, y he visto la evolución de la misma que, especialmente en los últimos años, ha tomado una carrera vertiginosa. La evolución de la tecnología y la visión que el ciudadano tiene de nuestras empresas sobre todo, han sido dos factores fundamentales para avanzar, madurar y consolidarse como una industria profesional y digna de la confianza de la sociedad. Se ha avanzado mucho, sobre todo en lo que respecta a la homologación de productos y a la adopción de normativa europea, a la profesionalización y seriedad de la industria, a la creación de sistemas de seguridad más modernos y completos. Sobre la industria de la seguridad física y de la vigilancia electrónica, áreas en las que trabaja nuestra Asociación, esta es cada día más dinámica. Los sistemas de alarmas constituyen uno de los pilares fundamentales de la Seguridad Privada, al que aportan el 25,1% de la facturación total.

Habiendo dicho esto, existe en estos momentos y no podemos ignorarla, una importante reducción en el gasto tanto público como privado. Es conocido que desde 2008 la inversión de las grandes instalaciones está cayendo un 20 por ciento año tras año. Sin embargo, las oportunidades de crecer son continuas y constantes.

Nuestras empresas están encontrando nichos de mercado que les están ayudando a combatir ese déficit de grandes obras, si bien la erosión de precios está generando unos márgenes más reducidos. Dichos nichos, como puede ser la alta seguridad en las propiedades de valor o en infraestructuras, están creando negocio y oportunidades. También conviene recordar la internacionalización de algunas de nuestras empresas, que genera asimismo oportunidades de negocio.

Otra área de crecimiento es el de las pymes porque ofrecemos un producto de valor añadido, ayudar a proteger y a ahorrar. Aún siendo un cien por cien fiables y profesionales, los sistemas requieren un mantenimiento y si ese servicio es bueno, se reducirá el coste de propiedad del producto. El modelo del futuro es la tecnología y esto requiere una continuidad de la inversión en las centrales receptoras para que se establezcan protocolos y sean flexibles con las necesidades de los clientes. Esto es el futuro: consolidación e inversión en la parte recurrente para ayudar a nuestros clientes a integrar sus necesidades y que sean más productivos. Uno de los pilares de crecimiento deberían de ser los sistemas de video, que añaden a lo que entendemos como pura seguridad, eficacia al negocio: logística, retail, ahorros de energía... Por ello, cuando hablamos de seguridad no solo debemos pensar en prevención del delito, sino también en eficacia.

En lo que respecta a las nuevas tendencias, podemos distinguir las siguientes variantes que se han ido implementando en la industria: la adaptación normativa, la utilización de las nuevas tecnologías, los servicios desde la central receptora de alarmas, las aplicaciones de video, el contenido y análisis de video y el uso masivo de comunicaciones de alta velocidad.

Y no olvidemos el gran reto que se nos avecina de cara a futuro, la implementación de la nueva Ley de Seguridad Privada y la publicación del Reglamento de desarrollo. El modelo de negocio que se recoge en la misma será una oportunidad fantástica para nuestras empresas, que verán posible la adaptación de la tecnología a nuestros sistemas. Por último no quiero dejar pasar esta ocasión sin recordar desde estas páginas que la seguridad, como prevención, no es un gasto, sino una inversión.